

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.430/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 244/18. PRESIDENCIA. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES, POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA, EN EL CONSEJO RECTOR DEL IMDECO Y EN EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

Seguidamente se dio cuenta de la Moción más arriba referenciada, justificándose la Urgencia del asunto en la necesidad tener prevista la suplencia de doña Victoria López Ruiz, durante su baja maternal.

La Junta de Gobierno Local, tras declarar su Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a don Rafael Blázquez Madrid como Suplente

en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba IMDECO.

Segundo. Nombrar a don Francisco Molina Varona, como representante Suplente del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba IMDECO, y también como Suplente de dicho Grupo en el Consejo Rector del Consorcio Orquesta de Córdoba.

Tercero. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y notifíquese a los interesados.

Córdoba, 25 de abril de 2018. La Alcaldesa, Fdo. M. Isabel Ambrosio Palos.